

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022 que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2023.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 63, de fecha 12 de enero de 2023, que aprueba las actividades del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, sección Biblioteca Galo Sepúlveda.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural de Temuco por medio de actividades artísticas dirigidas hacia la comunidad, permitiendo con ello el trabajo colaborativo con los artistas de nuestra comuna.
- 2.- Que, el Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, un programa de actividades musicales que permitan la difusión y la formación musical en Temuco, fortaleciendo el rol patrimonial y cultural de la Biblioteca y Centro Cultural Galo Sepúlveda.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad "Bibliomóvil en Otoño", cuya ejecución se realizará en dependencias de la Biblioteca y Centro Cultural Galo Sepúlveda, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	"Bibliomóvil en otoño",		
Fecha y hora y lugar de la actividad	FECHA	HORA	LUGAR
	06 de mayo 13 de mayo 20 de mayo 27 de mayo	11:00 Horas	Biblioteca y Centro Cultural Galo Sepúlveda
	04 de mayo	11:00 Horas	Biblioteca Comunitaria Los Boldos
	11 de mayo	11:00 Horas	Biblioteca Comunitaria Santa Rosa
	18 de mayo	11:00 Horas	Biblioteca Comunitaria Pichicautín
	25 de mayo	11:00 Horas	Biblioteca Comunitaria Pedro de Valdivia.
	16 de mayo	11:00 Horas	Escuela rural Panco
	23 de mayo	11:00 Horas	Escuela rural Mollulco
	13 de mayo	15:00 Horas	Parque Langdon
	20 de mayo	15:00 Horas	Parque Corcolen
	27 de mayo	15:00 Horas	Parque Estadio Bicentenario
	A Quien va dirigido	Público general, y usuarios de los parques, jardines y bibliotecas municipales.	
Objetivo general de la actividad	Generar un programa de actividades de fomento lector para los macros sectores de la comuna de Temuco		
Objetivo específico de la actividad	Incentivar la lectura y las artes a través de presentaciones de música, danza y cuenta cuentos de artistas locales.		

Cobertura estimada	500 personas
Gasto programado	Costo \$4.500.000.- Producción de evento: ❖ Contratación de artistas - Compañía Cuentos Mestizos \$520.000.- - Carolina Quijon \$520.000.- - Ricardo Elqueta \$700.000.- - Marcelo Zurita \$650.000.- - Dupla de baile de cueca \$700.000.-
Evidencia de la Actividad	Fotografía

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento. -

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.02, Bibliotecas Periféricas Ítem 22.08.011.006, por un monto de \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos) del presupuesto Municipal para el año 2023 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

VGR/RHL/afc
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Depto. de Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes

